ANULA DECRETO (S) 1889 DEL 08/09/2011 QUE CONCEDE DEVOLUCION DE TIEMPO A LA SRA. LILIAN ESPINOZA CONTRERAS, SECRETARIA DEL DEPTO. DE SALUD.

DECRETO SALUD Nº 1939.-

CHILLAN VIEJO, 15 de septiembre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria y necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

Solicitud de fecha 15 de septiembre de 2011 de la Sra. Lilian Espinoza Contreras, mediante la cual solicita dejar sin efecto Devolución de tiempo para el día 20/09/2011.

DECRETO

1.- ANULASE Decreto (s) Nº 1889 de fecha 08 de septiembre de 2011, que Concede Devolución de Tiempo por el día 20 de septiembre de 2011 a la Sra. LILIAN ESPINOZA CONTRERAS, Secretaria del Departamento de Salud Municipal de Chillan Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal, Departamento de Salud Municipal.